

▶ TARIFAS

2024

CARGA SECA
FCL / LCL

www.ricsa.mx



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

PAQUETES IMPORTACIÓN



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

01

Paquete de traslado con revisión ocular

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Revisión ocular en área de previos.
- Reacomodo en área de llenos.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

\$ 3,135

02

Paquete de traslado y vaciado/llenado

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Vaciado / Llenado de contenedor.
- Reacomodo en área de llenos.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

Paletizado **\$ 4,013**

No Paletizado **\$ 5,392**

03

Paquete traslado/ sin revisión

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Acomodo de contenedor en área de llenos.
- 07 días libres de almacenaje.
- Carga del Contenedor a S.P.F.

\$ 3,135

04

Paquete de traslado y desconsolidación directa a S.P.F.

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de vaciado de contenedor.
- Entrega de mercancía a S.P.F.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor vacío a unidad de traslado.

\$7,353

05

Paquete de traslado y desconsolidación a almacén

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de desconsolidación a almacén.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor vacío a unidad de traslado.

Paletizado **\$ 7,353**

No Paletizado **\$ 7,353**

06

Paquete de traslado con revisión SENASICA

- Traslado de contenedor de cualquier terminal dentro del Recinto Portuario a RICSA.
- Descarga de contenedor.
- Maniobra de vaciado.
- Revisión con SENASICA.
- Llenado del contenedor.
- Movimiento del contenedor para fumigación.
- Maniobra de ventilación.
- 07 Días libres de almacenaje.
- Carga del contenedor a S.P.F.

\$7,221

PAQUETES EXPORTACIÓN

01

Paquete de consolidación paletizado

- Recepción del contenedor vacío para consolidar.
- Posicionamiento del contenedor en área de consolidación.
- Maniobra de consolidación.
- Reacomodo del contenedor.
- Traslado del contenedor consolidado a terminal de despacho.

\$ 7,353

02

Paquete de consolidación no paletizado

- Recepción del contenedor vacío para consolidar.
- Posicionamiento del contenedor en área de consolidación.
- Maniobra de consolidación.
- Reacomodo del contenedor.
- Traslado del contenedor consolidado a terminal de despacho.

\$ 7,353

SERVICIOS DIVERSOS

► Control electrónico y documental de la información

Aplicable a carga suelta y contenerizada **\$ 684.02**

► Revisión en almacén

Carga suelta cobro mínimo (menor a 10 toneladas) **\$ 1,038.53**

Carga suelta por tonelada o fracción **\$ 282.44**

► Entrega / Recepción de carga suelta

Cobro mínimo (menor a 10 toneladas) **\$ 1,038.53**

Tonelada o fracción (mayor a las 10 toneladas) **\$ 142.59**

► Almacenaje por día o fracción

CARGA SUELTA

Carga suelta cobro mínimo. **\$ 1038.53**

Carga suelta cada 500 Kgs o fracción hasta el día 20. **\$ 104.19**

Carga suelta cada 500 Kgs o fracción del día 21 en adelante **\$ 194.70**

CONTENEDOR

De 20' **\$1,508.27**

De 40' **\$1,875.73**

► Guarda y conservación

(Transcurridos los días libres)

Contenedor **\$ 1,718.05**

Carga suelta por partida **\$ 320.85**

► Traslado de carga suelta / contenedor vacío

• Traslado de carga suelta, dentro del recinto portuario **\$1,348.74**

• Traslado de contenedor vacío dentro del recinto portuario **\$ 2,288.46**

• Traslado de contenedor vacío a cd. industrial o santa fe **\$ 2,921.10**

• Traslado de contenedor vacío a zona norte **\$ 2,575.49**

NOTAS

- Las tarifas mencionadas anteriormente se encuentran expresadas en pesos mexicanos, falta incluir el IVA correspondiente.(A excepción de las maniobras de exportación que no trasladan IVA).
- El cobro mínimo de almacenaje aplicará en el caso de que el resultado al cálculo de almacenaje sea menor a \$1,038.53.
- En todos los casos, transcurrido el plazo del almacenamiento libre otorgado conforme se establece en la LA, se deberá cubrir el cargo por concepto de guarda y conservación.
- Tarifas sujetas a cambio y vigentes desde el 01 de Febrero de 2024.
- Todos los paquetes incluyen personal y equipo para realizar el servicio.
- El tiempo incluido del personal por servicio es de un turno operativo. En caso de que un servicio se extienda más de un turno, se aplicará un cargo de acuerdo al punto 5 de las reglas de aplicación (Cobro mínimo 6 horas).
- En el paquete 1) no se considera el nombramiento de personal, por lo que en caso de requerirlo se tendrá que contemplar con cargo como personal adicional.
- Para contenedores / carga general clasificados como mercancía IMO y sobredimensionados, las tarifas tendrán un recargo del 100%.
- Para traslados de contenedores de exportación a CICE, consulte a nuestra área comercial comercializacion@ricsa.mx.
- Todos los servicios y conceptos no expresados en este documento estarán sujetos a la tarifa oficial vigente y sus reglas de aplicación, mismas que puede consultar en www.ricsa.mx.
- Horario de atención administrativa y programación de servicios es de lunes a viernes de 08:00 hrs a 18:00hrs y los días sábado de 08:00 hrs a 12:00 hrs.



SU CARGA EN MANOS DE LOS EXPERTOS

Área Comercial

comercializacion@ricsa.mx
229 936 73 00 / Ext. 3511, 3614, 3610
www.ricsa.mx

TARIFAS
2024